



## SESION ORDINARIA Nº 137

En Padre Las Casas, a veinte de septiembre del año dos mil dieciséis, siendo las 09:23 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los Concejales señora Ana María Soto Cea; señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme; con la inasistencia del Concejel Sr. Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### TABLA:

#### 1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

#### 2. CORRESPONDENCIA.

#### 3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

#### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

#### 5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Informe Comisiones.

5b) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana.

#### 6. MATERIAS NUEVAS

##### 6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales Extraordinarias, por un monto de M\$43.963.-
- 2) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Crear Iniciativas e Incorporar al Presupuesto Proyectos PMU, por un monto de M\$57.207.-
- 3) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Crear Iniciativas e Incorporar al Presupuesto Proyectos PMU, por un monto de M\$36.401.-
- 4) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Crear Iniciativas e Incorporar al Presupuesto Proyectos PMU, por un monto de M\$41.661.-
- 5) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorpora al Presupuesto Saldo Final de Caja, Fondos Externos con Destino Obligado, para Devolución a SUBDERE, por un monto de M\$407.-
- 6) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ajuste Presupuestario de Ingresos, por un monto de M\$75.000.-
- 7) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales Extraordinarias, por un monto de M\$1.215.-

- 8) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorpora Recursos - Aportes Subvención Escolar Preferencial (SEP) 2016, por un monto de M\$84.783.-
- 9) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Distribución Saldo Final de Caja - Devolución de Fondos Servicio de Salud - 2015, por un monto de M\$76.667.-

**6b) Entrega PADEM 2017.**

**6c) Informa Cambio Nombre Programa Prodesal por Programa PDTI.**

**6d) Solicitud Autorización Entrega Comodato al Club de Rayuela de Padre Las Casas.**

**6e) Sorteo Presidencia Artículo 107 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Punto de Tabla Agregado)**

## **7. VARIOS.**

### **DESARROLLO:**

El señor Alcalde, señala que comenzará por el Punto 6 de la Tabla, 6 a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

## **6. MATERIAS NUEVAS**

### **6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

- 1) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales Extraordinarias, por un monto de M\$43.963.-
- 2) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Crear Iniciativas e Incorporar al Presupuesto Proyectos PMU, por un monto de M\$57.207.-
- 3) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Crear Iniciativas e Incorporar al Presupuesto Proyectos PMU, por un monto de M\$36.401.-
- 4) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Crear Iniciativas e Incorporar al Presupuesto Proyectos PMU, por un monto de M\$41.661.-
- 5) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorpora al Presupuesto Saldo Final de Caja, Fondos Externos con Destino Obligado, para Devolución a Concejo, por un monto de M\$407.-
- 6) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ajuste Presupuestario de Ingresos, por un monto de M\$75.000.-
- 7) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales Extraordinarias, por un monto de M\$1.215.-
- 8) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorpora Recursos - Aportes Subvención Escolar Preferencial (SEP) 2016, por un monto de M\$84.783.-
- 9) Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Distribución Saldo Final de Caja - Devolución de Fondos Servicio de Salud - 2015, por un monto de M\$76.667.-

El Sr. Cristian Brown, Secpla, expone:

### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Subvenciones Municipales Extraordinarias**

Se recibe requerimiento desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, que dice relación con modificación presupuestaria, con la finalidad de reasignar

presupuesto a las cuentas Subvenciones del Área de Gestión «05» Programas Recreacionales y Área de Gestión «06» Programas Culturales.

Se adjuntan:

– Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1. Área de Gestión 01, Gestión Interna

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	
08 01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	M\$13.000.-
10 03	VEHÍCULOS	M\$26.000.-
10 99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	<u>M\$ 4.963.-</u>
TOTAL		M\$43.963.-

2. Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

2.1. Programa Poda y Manejo Especies Vegetales

PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	M\$ 207.-
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$( 70).-
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	M\$( 235).-
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	M\$( 410).-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$(1.530).-
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$( 200).-</u>
TOTAL		M\$(2.238).-

2.2. Programa Ornato en Primavera - Verano

PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>M\$( 700).-</u>
TOTAL		M\$( 700).-

2.3. Programa Mejoramiento Espacios Públicos y de Encuentro

PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	M\$(2.874).-
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	M\$( 150).-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$( 150).-
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	M\$( 700).-
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	<u>M\$( 20).-</u>
TOTAL		M\$(3.894).-

4. Área de Gestión 04, Programas Sociales

4.1. Subvenciones Sociales

PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$(10.000).-
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$(10.000).-</u>
TOTAL		M\$(10.000).-

4.2. Programa Apoyo y Asistencia Técnica Sistemas de Agua Potable.

PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$( 100).-
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	M\$( 100).-
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$( 400).-</u>
TOTAL		M\$( 600).-

4.3. Programa Gestión Ambiental 2016.

PRESUPUESTO DE GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN
--------	--------------

22 04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	M\$( 100).-
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	M\$( 400).-
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	M\$( 500).-
	TOTAL	M\$( 1.000).-

## 4.4. Programa Unidad Veterinaria.

PRESUPUESTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	M\$( 1.540).-
	TOTAL	M\$( 1.540).-

## 4.5. Programa Distribución Agua Potable.

PRESUPUESTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$( 2.533).-
	TOTAL	M\$( 2.533).-

## 4.6. Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos.

PRESUPUESTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$( 4.500).-
	TOTAL	M\$( 4.500).-

## 4.7. Programa 4 a 7, Trabajos Tranquila.

PRESUPUESTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$( 120).-
	TOTAL	M\$( 120).-

## 4.8. Programa Apoyo Jurídico.

PRESUPUESTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$( 150).-
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$( 292).-
	TOTAL	M\$( 442).-

## 4.9. Programa Apoyo Jurídico.

PRESUPUESTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	M\$ 6.530.-
	TOTAL	M\$ 6.530.-

## 5. Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

## 5.1. Subvenciones Deportivas

PRESUPUESTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$ 40.000.-
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	M\$ 40.000.-
	TOTAL	M\$ 40.000.-

## 6. Área de Gestión 06, Programas Culturales

## 6.1. Subvenciones Culturales

PRESUPUESTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$ 25.000.-
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas	M\$ 25.000.-
	TOTAL	M\$ 25.000.-

Los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Juan Nahuelpi, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Asesor Jurídico, Secretario Comunal de Planificación y Dideco.

La Concejala Sra. Ana María Soto, en atención al Programa Mejoramiento y Reparación de Caminos, solicita informe respecto de los caminos atendidos a la fecha por empresas externas.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales Extraordinarias, por un monto de M\$43.963.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

**Crear Iniciativas e Incorporar al Presupuesto Proyectos PMU**

Mediante Resolución Exenta N°10638/2016, de fecha 05 de septiembre de 2016, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Concejo, aprueba a través del Programa PMU el siguiente proyecto:

- Construcción Sede Social Pulmahue, Padre Las Casas \$57.206.746.-

Se adjuntan:

- Minuta Técnica del Proyecto.
- La Resolución Exenta N°10638, de fecha 05.09.2016, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, crear las iniciativas de inversión y aprobar la Modificación Presupuestaria correspondiente, como se indica:

a) Créase las siguientes iniciativas de inversión en el Presupuesto de Gastos Año 2016.

Código	Nombre Proyecto	Área Gestión	Monto
0318	“PMU – Construcción Sede Social Pulmahue, Padre Las Casas”	04	\$57.206.746.-
		<b>TOTAL</b>	<b>\$57.206.746.-</b>

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta De Ingreso Que Aumenta:

13 03 003 001	“PMU – Construcción Sede Social Pulmahue, Padre Las Casas”	<u>M\$57.207.-</u>
	Subtotal	M\$57.207.-

1.1. Área de Gestión 04, Programas Sociales

Cuenta de Gasto que Aumenta:

31 02	PROYECTOS	M\$57.207.-
31 02 004	Obras Civiles – Código Municipal 0318 – “PMU – Construcción Sede Social Pulmahue, Padre Las Casas”.	<u>M\$57.207.-</u>
	Subtotal	M\$57.207.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr.

Juan Huanqui y el señor Alcalde, Proyecto de Inversión “PMU – Construcción Sede Social Pulmahue, Padre Las Casas”, por un monto de M\$57.206.746.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión “PMU – Construcción Sede Social Pulmahue, Padre Las Casas”, por un monto de M\$57.207.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

**Crear Iniciativas e Incorporar al Presupuesto Proyectos PMU**

Mediante Resolución Exenta N°10639/2016, de fecha 05 de septiembre de 2016, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Concejo, aprueba a través del Programa PMU el siguiente proyecto:

- Construcción Sede Social Comunidad Juan Paillao, Padre Las Casas \$36.400.557.-

Se adjuntan:

- Minuta Técnica del Proyecto.
- La Resolución Exenta N°10639, de fecha 05.09.2016, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, crear las iniciativas de inversión y aprobar la Modificación Presupuestaria correspondiente, como se indica:

- a) Créase las siguientes iniciativas de inversión en el Presupuesto de Gastos Año 2016.

Código	Nombre Proyecto	Área Gestión	Monto
0319	“PMU – Construcción Sede Social Comunidad Juan Paillao, Padre Las Casas”	04	\$36.400.557.-
		<b>TOTAL</b>	<b>\$36.400.557.-</b>

- b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta De Ingreso Que Aumenta:

13 03 002 001	“PMU – Construcción Sede Social Comunidad Juan Paillao, Padre Las Casas”	M\$36.401.-
	Subtotal	M\$36.401.-

1.1. Área de Gestión 04, Programas Sociales

Cuenta De Gasto Que Aumenta:

31 02	PROYECTOS	M\$36.401.-
31 02 004	Obras Civiles – Código Municipal 0319 – “PMU – Construcción Sede Social Comunidad, Juan Paillao, Padre Las Casas”.	M\$36.401.-
	Subtotal	M\$36.401.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Proyecto de Inversión “PMU – Construcción

Sede Social Comunidad Juan Paillao, Padre Las Casas”, por un monto de M\$36.400.557.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión “PMU - Construcción Sede Social Comunidad Juan Paillao, Padre Las Casas”, por un monto de M\$36.401.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

**Crear Iniciativas e Incorporar al Presupuesto Proyectos PMU**

Mediante Resolución Exenta N°10637/2016, de fecha 05 de septiembre de 2016, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Concejo, aprueba a través del Programa PMU el siguiente proyecto:

- Construcción Sede Social Club Adulto Mayor Anhelos de Años Felices, Padre Las Casas \$41.660.171.-

Se adjuntan:

- Minuta Técnica del Proyecto.
- La Resolución Exenta N°10637, de fecha 05.09.2016, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, crear las iniciativas de inversión y aprobar la Modificación Presupuestaria correspondiente, como se indica:

a) Créase las siguientes iniciativas de inversión en el Presupuesto de Gastos Año 2016.

Código	Nombre Proyecto	Área Gestión	Monto
0320	“PMU - Construcción Sede Social Club Adulto Mayor Anhelos de Años Felices, Padre Las Casas”	04	\$41.660.171.-
<b>TOTAL</b>			<b>\$41.660.171.-</b>

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta De Ingreso Que Aumenta:

13 03 002 001	“PMU - Construcción Sede Social Club Adulto Mayor Anhelos de Años Felices, Padre Las Casas”	M\$41.661.-
	Subtotal	M\$41.661.-

1.1. Área de Gestión 04, Programas Sociales

Cuenta De Gasto Que Aumenta:

31 02	PROYECTOS	M\$36.401.-
31 02 004	Obras Civiles - Código Municipal 0320 - “PMU - Construcción Sede Social Club Adulto Mayor Anhelos de Años Felices, Padre Las Casas”.	M\$41.661.-
	Subtotal	M\$41.661.-

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Proyecto de Inversión “PMU – Construcción Sede Social Club Adulto Mayor Anheló de Años Felices, Padre Las Casas”, por un monto de M\$41.660.171.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión “PMU – Construcción Sede Social Club Adulto Mayor Anheló de Años Felices, Padre Las Casas”, por un monto de M\$41.661.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

**Incorpora al Presupuesto Saldo Final de Caja, Fondos Externos con Destino Obligado, para Devolución a Concejo**

Desde la Secpla, se recibe requerimiento que dice relación con la incorporación al Presupuesto de Saldo Final de Caja con Destino Obligado Año 2015, con la finalidad de devolver recursos a la Concejo, por un monto de \$406.730, correspondiente a Proyecto Código Municipal 050, “Construcción Techumbre Multicancha Escuela F-461 Metrenco”, por un monto de \$43.000.000.

Se adjuntan:

- Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

a) Agnación Presupuestaria:

1. Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta De Gasto Que Aumenta:

26 01	DEVOLUCIONES	
		<u>M\$407.-</u>
	Subtotal	M\$407.-

Cuenta De Gasto Que Disminuye:

36	SALDO FINAL DE CAJA	
		<u>M\$407.-</u>
	Subtotal	M\$407.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Incorpora al Presupuesto Saldo Final de Caja, Fondos Externos con Destino Obligado, para Devolución a Concejo, por un monto de M\$407.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

**Ajuste Presupuestario de Ingresos**



Desde la Secpla, se recibe requerimiento que dice relación con Ajuste Presupuestario de Ingresos por la Incorporación de Aportes de Privados - Bancos, por \$75.000.000, desde la cuenta 06 03 001 "Intereses de Mercado de Capital".

Se adjuntan:

- Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

a) Agnación Presupuestaria:

1. Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta De Ingreso Que Aumenta:

05 01	DEL SECTOR PRIVADO	M\$75.000.-
	Subtotal	M\$75.000.-

Cuenta De Gasto Que Disminuye:

06 03	INTERESES	M\$75.000.-
	Subtotal	M\$75.000.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ajuste Presupuestario de Ingresos por un monto de M\$75.000.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

**Subvenciones Municipales Extraordinarias**

Desde la DIDECO, se recibe requerimiento que dice relación con modificación presupuestaria para la asignación de fondos a la cuenta "Subvenciones Área Deportiva Recreacional", con la finalidad de satisfacer los requerimientos de proyectos de subvenciones extraordinarias enviadas por organizaciones funcionales.

Se adjuntan:

- Memorándum N°374, de fecha 08.09.2016, del Concejo de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Agnación Presupuestaria:

1. Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa Subvenciones Sociales

Cuenta de Gasto Que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$(1.215).-
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	M\$(1.215).-
	TOTAL	M\$(1.215).-

2. Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1. Programa Subvenciones Deportivas

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
24 01	AL SECTOR PRIVADO	M\$ 1.215.-
24 01 004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	<u>M\$ 1.215.-</u>
		TOTAL M\$ 1.215.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales Extraordinarias, por un monto de M\$1.215.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación**

**Incorpora Recursos - Aportes Subvención Escolar Preferencial (SEP) 2016.**

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar presupuesto para la incorporación de reliquidación de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) de cada Establecimiento Educacional, en base al cálculo real a Septiembre del presente año, incluida la reliquidación y proyección al mes de Diciembre de 2016.

Se adjuntan:

- Memorándum N°120, de fecha 14.09.2016, de la Sostenedora de Establecimientos Educacionales, Departamento de Educación Municipal.
- Solicitud Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Agnación Presupuestaria:

1. SUBVENCIÓN PREFERENCIAL (SEP) 2016

Cuenta de Ingreso Que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$84.783.-</u>
		TOTAL M\$84.783.-

Cuenta de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 02	PERSONAL A CONTRATA	M\$36.170.-
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$ 6.240.-
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$ 2.000.-
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	M\$ 1.500.-
22 04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	M\$ 2.000.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$33.073.-
29 06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	M\$ 2.300.-
29 07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	<u>M\$ 1.500.-</u>
		TOTAL M\$84.783.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorpora Recursos – Aportes Subvención Escolar Preferencial (SEP) 2016, por un monto de M\$84.783.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud**

**Distribución Saldo Final de Caja - Devolución de Fondos Servicio de Salud - 2015.**

Desde el Departamento de Salud, se recibe requerimiento que dice relación con Modificación Presupuestaria con Distribución del Saldo Final de Caja, a fin de realizar incorporación al Presupuesto de Salud Municipal, Saldo de Programas Extrapresupuestarios remesados el día 31.12.2015, por \$76.666.825.- (Setenta y seis millones, seiscientos sesenta y seis mil, ochocientos veinticinco pesos).

Se adjuntan:

- Memorándum N°122, de fecha 12.09.2016, del Concejo del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.
- Ord. N°118, de fecha 18.08.2016, del Servido de Salud Araucanía Sur.
- Órdenes de Ingreso Municipal N°668.982, 668.994, 669.005, 668.987, 669.013, 669.014, 669.009, 669.011, 668.985, 668.993, todas de fecha 31.12.2015.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

a) Agnación Presupuestaria:  
1. Devolución Remesas 31.12.2015.

Cuenta de Gasto Que Aumenta:		
CUENTA	DENOMINACIÓN	
26 01	DEVOLUCIONES	M\$76.667.-
	SUBTOTAL	M\$76.667.-
Cuenta de Gasto que Disminuye:		
CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL DE CAJA	M\$76.667.-
	TOTAL	M\$76.667.-

El señor Alcalde, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, Distribución Saldo Final de Caja - Devolución de Fondos Servicio de Salud - 2015, por un monto de M\$76.667.-

La Concejala Sra. Ana María Soto, en atención a la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Ajuste Presupuestario de Ingresos por un monto de M\$75.000.- recientemente aprobada, solicita informe respecto del monto total de intereses ingresados a la fecha a las arcas municipales, provenientes de esas cuentas.

**6b) Entrega PADEM 2017.**

Se hace entrega para revisión de los señores Concejales, del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2017.

Esta materia queda radicada en la Comisión de Educación del Concejo Municipal.

**6c) Informa Cambio Nombre Programa Prodesal por Programa PDTI.**

El Sr. Juan Francisco Reyes, Dideco, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales.

Minuta

1. Mediante la presente, tengo a bien en informar al Concejo Municipal de Padre Las Casas, que se realizó cambio de nombre a Programa Prodesal del Presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de Padre Las Casas, por Programa PDTI (Ex Prodesal), a contar del 01 de julio del presente año.
2. Por Resolución N°126384, de fecha 23 de agosto de 2016, se aprueba y pone en ejecución Convenio Programa de Desarrollo Territorio Indígena (PDTI) y se finiquita convenio Programa de Desarrollo Local Prodesal, celebrado entre Instituto de Desarrollo Agropecuario y la Municipalidad de Padre Las Casas, a contar del 01 de julio de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016.
3. Por Decreto Alcaldicio N°2671, de fecha 30 de agosto de 2016, se apruebe el convenio indicado en el punto 2 antes visto.
4. El nuevo convenio tiene por finalidad cumplir los mismos objetivos que el anterior Prodesal, permaneciendo sin cambio los compromisos asumidos por el Municipio; por lo tanto, los aportes presupuestarlos son por los mismos montos liberados por Programa Prodesal, para ser ejecutados ahora por el denominado Programa PDTI (Ex Prodesal).
5. En atención a lo indicado, continúan vigentes las mismas cuentas presupuestarias y saldos vigentes.

Los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Jaime Catriel, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Director de Desarrollo Comunitario.

#### 6d) Solicitud Autorización Entrega Comodato al Club de Rayuela de Padre Las Casas.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, da lectura a informe enviado por la Unidad Jurídica entregado a los señores Concejales, el cual se transcribe a continuación:

##### Informe Legal

Solicitud: Se pretende entregar en comodato parte del inmueble, ubicado en Av. La Quebrada entre Calles Orompello y Manquelepi, Población Los Caciques, Superficie Total 3580 m2, Comuna de Padre Las Casas, cuya superficie de acuerdo a la expropiación realizada por SERVIU queda en 964,00 m2, de los cuales 455,60 se pretende entregar al "Club de Rayuela de Padre Las Casas".

Se ha solicitado a la Dirección de Asesoría Jurídica, informar al Honorable Concejo Municipal, acerca de la factibilidad legal de entregar en comodato parte del inmueble, ubicado en Avenida La Quebrada entre calles Orompello y Manquelepi, Población Los Caciques, Comuna Padre Las Casas, cuya superficie total es de 3580 m2, específicamente donde se ejecuta el Proyecto "Mejoramiento Interconexión Vial Temuco Padre Las Casas", respecto de la expropiación realizada por SERVIU. El terreno antes descrito, quedo con una superficie total de 946,00 m2, de acuerdo a informe N°22/2016, elaborado por el Arquitecto Urbanista, don Manuel Nuñez Espinoza, adscrito al Departamento de Secpla, con fecha 08 de Septiembre de 2016.

Del inmueble individualizado precedentemente, se pretende entregar en comodato al "Club de Rayuela de Padre Las Casas", la superficie de 455.60 m2, con el fin de que dicha organización destinara el inmueble para fines sociales, y así contar con un espacio físico para funcionar y realizar sus reuniones en un lugar digno y adecuado.

I.- Individualización inmueble, ubicado en Av. La Quebrada entre Calles Orompello y Manquelepi, Población Los Caciques, Comuna de Padre Las Casas, superficie total es de 964,00 M2, cuyas características son las siguientes:

Inmueble ubicado en Avenida La Quebrada entre calles Orompello y Manquelepi, Comuna Padre Las Casas, cuya superficie total es de 964,00 M2, de acuerdo al Informe N° 22/2016, de fecha 08 de septiembre de 2016, del Asesor Urbanista don Manuel Nuñez Espinoza, le corresponden los siguientes deslindes particulares: **NORTE:** En 5,00 metros con esquina de Calle Manquelepi y Av. La Quebrada; **SUR:** En 10,00 metros y en otra línea de 16,50 m2 con calle Orompello, y en otra línea en 2,00 metros con Av. La Quebrada; **SUR-ORIENTE:** En 4,00 metros con esquina de Calle Orompello con Av. La Quebrada; **ORIENTE:** En 17,50 metros y en otra línea de 10,20 metros con Av. La Quebrada, y en otra línea en 2,00 metros con calle Orompello; **PONIENTE:** En 35,00 metros con

viviendas de Población Los Caciques; **NOR-PONIENTE:** En 23,00 metros con calle Manquelepi.

El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a Fojas 3296 Número 3092 del Registro de Propiedad del año 2011, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, Rol de Avalúo Fiscal N° 3423-21, Comuna de Padre Las Casas.

**II.- Individualización inmueble que pretende ser entregado al "Club de Rayuela de Padre Las Casas" la superficie de 455,60 m2, cuyos deslindes de acuerdo al arquitecto adscrito a Secpla, don Manuel Nuñez Espinoza, son los siguientes:**

Inmueble ubicado Avenida La Quebrada entre calles Orompello y Manquelepi, Población Los Caciques, Comuna Padre Las Casas, de una superficie de 455,60 m2, cuyos deslindes de acuerdo a informe N°22/2016, de fecha 08 de septiembre de 2016, señala la Minuta de deslindes elaborada por el Arquitecto-Urbanista, adscrito a la Secpla, don Manuel Nuñez Espinoza, son los siguientes:

**NORTE:** En 19,90 metros con calle Manquelepi, franja expropiada de por medio;

**SUR:** En 8,60 metros con Calle Orompello, franja expropiada de por medio;

**SUR-ORIENTE:** En 13,80 metros con Calle Orompello, franja expropiada de por medio;

**ORIENTE:** En 16,90 metros con AV. La Quebrada, franja expropiada de por medio;

**PONIENTE:** En 25,90 metros con Viviendas de Población Los Caciques.

**III. Individualización fundamento solicitud**

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 1 inciso 2 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece "Las Municipalidades son Corporaciones Autónomas de Derecho Público, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas Comunas".

Por consiguiente, el Artículo 5 de la misma Ley señalada precedentemente, expresa que "Para el cumplimiento de sus funciones las Municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: Letra c) "Administrar los bienes municipales-" Y de acuerdo a la misma norma, a continuación se señala: "...Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los Concejales en ejercicio, podrá hacer uso de esta atribución respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración..."

Por último, la Ley N° 18.695 ya referida anteriormente, en su Artículo 5, Inciso 2, establece: "...Las Municipalidades tendrán, además las atribuciones no esenciales que le confieren las leyes o que versen sobre materias que la

Constitución Política de la República expresamente ha encargado sean reguladas por la ley común."

A mayor abundamiento, consta la solicitud dirigida al Sr Alcalde, con fecha 28 de marzo de 2016, elaborada por el Presidente del Club de Rayuela de Padre Las Casas. Asimismo el Memorándum N°121, de fecha 15 de septiembre de 2016, emitido por el Administrador Municipal, en el cual solicita a la Dirección Jurídica la entrega en comodato el terreno precedente, para fines comunitarios.

Conclusión:

Finalmente cabe concluir, que en mérito de lo dispuesto en los literales e) e i) del Artículo 65 de la Ley N°18.695, de los antecedentes precedentemente analizados, no existiría inconveniente legal para que el Municipio proceda entregar en comodato parte del inmueble, ubicado en Avenida La Quebrada entre Calles Orompello y Manquelepi, Población Los Caciques, Comuna Padre Las Casas, la superficie de 455,60 m<sup>2</sup> al "Club de Rayuela de Padre Las Casas", cumpliendo con la exigencia indicada; esto es, con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita tener la oportunidad de reunirse con la organización y visitar en terreno el espacio que se pretende entregar a la organización, en una comisión que en este caso correspondería a la Comisión de Desarrollo Urbano.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, manifiesta su disposición de aprobar en esta sesión la materia, sin perjuicio que posteriormente se pueda desarrollar la visita a terreno solicitada por la Concejala Sra. Ana María Soto. Consulta ubicación del terreno, a lo cual el Presidente del Club de Rayuela indica que está al lado del comodato entregado al Club Deportivo Misional.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, solicita dar la palabra al Presidente del Club de Rayuela, de manera que manifieste si están conformes o no con el espacio en comodato que se pretende entregar.

Los señores Concejales asienten la solicitud del Concejal Sr. Juan Huanqui y dan la palabra al Sr. Guillermo Luna, Presidente del Club de Rayuela de Padre Las Casas.

El Sr. Guillermo Luna, Presidente del Club de Rayuela de Padre Las Casas, en atención a la escasez de terrenos para entregar en comodato existentes en la comuna, manifiesta que la organización está de acuerdo con el espacio que se pretende entregar, independientemente a que

tendrán que eliminar una cancha de rayuela, pero no tienen inconvenientes de funcionar con dos canchas.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, realiza consultas respecto del espacio a entregar, las cuales son atendidas por el Presidente del Club de Rayuela y el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, señala que es partidario de someter a votación en esta sesión este comodato, no obstante que se pueda realizar la visita a terreno antes mencionada.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala conocer la ubicación del terreno que se pretende entregar y en atención a la conformidad de la organización, respecto del espacio que se entregará en comodato, manifiesta su disposición de votar en esta sesión la materia.

La Concejala Sra. Ana María Soto, en atención a que esta materia se votará en esta sesión, manifiesta su disposición de votar a favor esta iniciativa, pero solicita claridad respecto de la ubicación del terreno, puesto que hay vecinos del Sector Los Caciques que manifestaron su rechazo a que se destine a otra utilidad un área verde con la que ellos cuentan. Por lo anterior, solicita absoluta claridad respecto de aquello y agradecería si el Asesor Urbanista aclarara ubicación del espacio en cuestión.

El Sr. Manuel Núñez, Asesor Urbanista, mediante la utilización de un Plano, indica a los señores Concejales la ubicación del terreno que se pretende entregar en comodato al Club de Rayuela de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación la materia.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, entregar en comodato parte del inmueble, ubicado en Avenida La Quebrada entre calles Orompello y Manquelepi, Población Los Caciques, Comuna Padre Las Casas, cuya superficie total es de 3580 m<sup>2</sup>, específicamente donde se ejecuta el Proyecto "Mejoramiento Interconexión Vial Temuco Padre Las Casas", respecto de la expropiación realizada por SERVIU. El terreno antes descrito, quedo con una superficie total de 946,00 m<sup>2</sup>, de acuerdo a informe N°22/2016, elaborado por el Arquitecto Urbanista, don Manuel Nuñez Espinoza, adscrito al Departamento de Secpla, con fecha 08 de Septiembre de 2016. Del inmueble individualizado precedentemente, se pretende



entregar en comodato al "Club de Rayuela de Padre Las Casas", la superficie de 455.60 m<sup>2</sup>, con el fin de que dicha organización destinara el inmueble para fines sociales, y así contar con un espacio físico para funcionar y realizar sus reuniones en un lugar digno y adecuado. Individualización del inmueble: Inmueble ubicado en Avenida La Quebrada entre calles Orompello y Manquelepi, Comuna Padre Las Casas, cuya superficie total es de 964,00 M<sup>2</sup>, de acuerdo al Informe N° 22/2016, de fecha 08 de septiembre de 2016, del Asesor Urbanista don Manuel Nuñez Espinoza, le corresponden los siguientes deslindes particulares: **NORTE:** En 5,00 metros con esquina de Calle Manquelepi y Av. La Quebrada; **SUR:** En 10,00 metros y en otra línea de 16,50 m<sup>2</sup> con calle Orompello, y en otra línea en 2,00 metros con Av. La Quebrada; **SUR-ORIENTE:** En 4,00 metros con esquina de Calle Orompello con Av. La Quebrada; **ORIENTE:** En 17,50 metros y en otra línea de 10,20 metros con Av. La Quebrada, y en otra línea en 2,00 metros con calle Orompello; **PONIENTE:** En 35,00 metros con viviendas de Población Los Caciques; **NOR-PONIENTE:** En 23,00 metros con calle Manquelepi. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas, a Fojas 3296 Número 3092 del Registro de Propiedad del año 2011, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, Rol de Avalúo Fiscal N° 3423-21, Comuna de Padre Las Casas. Individualización inmueble que pretende ser entregado al "Club de Rayuela de Padre Las Casas": Inmueble ubicado Avenida La Quebrada entre calles Orompello y Manquelepi, Población Los Caciques, Comuna Padre Las Casas, de una superficie de 455,60 m<sup>2</sup>, cuyos deslindes de acuerdo a informe N°22/2016, de fecha 08 de septiembre de 2016, señala la Minuta de deslindes elaborada por el Arquitecto-Urbanista, adscrito a la Secpla, don Manuel Nuñez Espinoza, son los siguientes: **NORTE:** En 19,90 metros con calle Manquelepi, franja expropiada de por medio; **SUR:** En 8,60 metros con Calle Orompello, franja expropiada de por medio; **SUR-ORIENTE:** En 13,80 metros con Calle Orompello, franja expropiada de por medio; **ORIENTE:** En 16,90 metros con AV. La Quebrada, franja expropiada de por medio; **PONIENTE:** En 25,90 metros con Viviendas de Población Los Caciques. El comodato será entregado por 20 años.

#### **5. MATERIAS PENDIENTES.**

##### **5a) Informe Comisiones.**

No hay.

##### **5b) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana.**

El señor Alcalde, señala que esta materia continúa en Comisión de Desarrollo Urbano.

#### **4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

El señor Alcalde, felicita al equipo de funcionarios que permitió que los Desfiles de Fiestas Patrias fueran, a su parecer los

mejores, por su organización y participación. Reitera los agradecimientos a toda la gente que hizo posible el éxito de esta actividad.

### **3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

No hay.

#### **1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

Se aprueban, sin observaciones por los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Jaime Catriel, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, Actas Sesiones Ordinarias N°135, de fecha 06 de septiembre; y N°136, de fecha 13 de septiembre, todas del año en curso.

#### **7. VARIOS.**

##### **La Concejala Sra. Ana María Soto:**

- En atención a la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorpora Recursos - Aportes Subvención Escolar Preferencial (SEP) 2016, por un monto de M\$84.783.- recientemente aprobada, solicita informe respecto de la actividad a desarrollar, que dice relación con el Programa: "Preservando Nuestras Tradiciones II", cuyo responsable es el Sr. Carlos Morales Guíñez; lugar: Calle Ramberga, Padre Las Casas; Participantes: Estudiantes de 1° a 8°; fecha ejecución 16.09.16, puesto que recién se acaba de aprobar la Modificación Presupuestaria y consulta con qué recursos se ejecutó esta actividad.

##### **El Concejal Sr. Jaime Catriel:**

- Solicita a los señores Concejales enviar felicitaciones a todos los colegios y organizaciones que participaron en el Desfile de Fiestas Patrias en la Comuna, en atención a todo el esfuerzo que conlleva la preparación y participación en esta actividad.

El señor Alcalde, somete a votación solicitud del Concejal Sr. Jaime Catriel.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y el señor Alcalde, enviar felicitaciones a todos los colegios y organizaciones que participaron en el Desfile de Fiestas Patrias en la Comuna, en atención a todo el esfuerzo que conlleva la preparación y participación en esta actividad.

- Solicita visita en terreno a la Escuela Truf Truf, para evaluar filtraciones en techumbre y problemas en el sistema de calefacción del Colegio.

El señor Alcalde, indica que se está trabajando en aquello. Agrega que se arregló una vez la calefacción, puesto que usa una tarjeta que viene del extranjero, pero ello lo está viendo la empresa, porque hay garantías involucradas.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:**

- Representa requerimiento de vecinos del Sector de Metrenco, que solicitan gestionar solución a problemas de iluminación en camino hacia el Centro de Eventos Los Faisanes.

El señor Alcalde, indica que hay un problema técnico con esas luminarias y el dueño en donde está ubicado el poste, solicitó que lo sacaran. Hace hincapié que esta situación no es un tema municipal, es de la Compañía de Electricidad, aclarando que es un cambio de poste y no es demora del Municipio, puesto que no es su responsabilidad. Agrega que la Compañía de Electricidad se toma su tiempo para la instalación.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita al Municipio agilizar solución con Compañía de Electricidad y ofrece apoyo para realizar gestiones, puesto que conoce a algunos profesionales que trabajan en esta empresa.

El señor Alcalde, agradece ofrecimiento del Concejal Sr. Juan Nahuelpi e indicará al Sr. Cristian Brown, Secpla, que se contacte con él, de manera de aunar esfuerzos necesarios, para solucionar esta situación.

- En atención a la construcción de abastos de agua en el Sector Tres Cerros, indica que hay dos viviendas a las cuales no les llega el agua y solicita informe de la Empresa Constructora JCO, sobre situación actual de los abastos, en qué condiciones se encuentran los beneficiarios y si es necesario realizar visita a terreno, para supervisar construcciones.

El señor Alcalde solicita especificar cuáles son las familias y a qué Comunidad Indígena pertenecen.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que no cuenta con la información en este momento, pero la hará llegar a la Administración.

**La Concejala Sra. Ana María Soto:**

- Solicita informe que especifique la vía utilizada para informar a los Concejales, respecto de la invitación para inauguración de ramadas, puesto que a ella no le llegó ninguna invitación.

El señor Alcalde, señala que agregará a la Tabla el Punto 6 e) Sorteo Presidencia Artículo 107 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**6e) Sorteo Presidencia Artículo 107 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Punto de Tabla Agregado)**

La señora Secretario Municipal, da inicio al sorteo, mediante el cual se designará al Concejal que presidirá el Concejo Municipal desde el 23 de septiembre hasta el 24 de octubre de 2016, de acuerdo al Artículo 107 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

A continuación, la Concejala Sra. Ana María Soto extrae al azar el nombre del Concejal que presidirá el Concejo, resultando ser el Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda.

Posteriormente, el señor Alcalde extrae al azar el nombre del Concejal que presidirá el Concejo Municipal en ausencia del Concejal Sr. Alex Henríquez, resultando ser el Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez.

*(Siendo las 10:23 horas, se retira de la Sesión Ordinaria el señor Alcalde, para atender audiencias y continúa presidiendo la reunión la Concejala Sra. Ana María Soto)*

La señora Presidenta del Concejo, indica que continúa el Punto 2. Correspondencia.

La señora Secretario Municipal, da lectura a correspondencia recibida y despachada.

**2. CORRESPONDENCIA.**

**2a) Correspondencia Recibida:**

- a) Carta de fecha 13.09.16, remitida por el Comité de Pequeños Agricultores y Artesanos de Roble Huacho, presenta proyecto y solicita Subvención Municipal 2016.
- b) Of. Ord. N°1408, de fecha 15.09.16, enviado por la Directora Regional (s) del SERVEL, sobre instalación de propaganda electoral.
- c) Memorándum N°291, de fecha 20.09.16, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

**2b) Correspondencia Despachada:**

- a) Memorándum N°284, de fecha 14.09.16, enviado al Secretario Comunal de Planificación, solicita informe sobre trabajos que se realizará en el Estadio El Alto.

- b) Memorándum N°285, de fecha 14.09.16, enviado al Director de Desarrollo Comunitario, Comisión de Desarrollo Rural solicita antecedentes por carta enviada por la Cooperativa de Trabajo de Artesanas Mapuches Witraltu Mapu.
- c) Memorándum N°286, de fecha 14.09.16, enviado al Coordinador de Gabinete, solicita copia de videos que existan con información de gestión municipal exhibidos en Centro de Salud, entre otros-
- d) Memorándum N°287, de fecha 14.09.16, enviado al Administrador Municipal, solicita informes sobre gestiones realizadas para solucionar problemas de inundación en salida de vivienda de Adulto Mayor.
- e) Memorándum N°288, de fecha 14.09.16, enviado al Director de Obras Municipales, solicita informe que detalle fecha de término de trabajos de construcción de refugios peatonales, entre otro.
- f) Memorándum N°289, de fecha 14.09.16, enviado al Administrador Municipal, solicita gestionar mantención de baños y pintura interior Gimnasio Municipal.
- g) Memorándum N°290, de fecha 14.09.16, enviado al Director de Administración y Finanzas, adjunta oficio para ser enviado a contribuyentes que tienen infracciones cursadas por Carabineros.
- h) Of. Ord. N°234, de fecha 13.09.16, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- i) Of. Ord. N°236, de fecha 13.09.16, enviado al Asesor Jurídico, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización transacción en causa judicial "Hueche con Municipalidad de Padre Las Casas".
- j) Of. Ord. N°237, de fecha 13.09.16, enviado al Director de Obras Municipales, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato "Reparación Eléctrica Estadio El Alto y Otros, Padre Las Casas".
- k) Of. Ord. N°238, de fecha 13.09.16, enviado a la Sostenedora de Establecimientos Educativos, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato "Capacitación, Asesoramiento e Instalación de Competencias en Estrategias Metodológicas de Evaluación Diversificada de los Procesos Pedagógicos en Docentes de Establecimientos Educativos, del Sistema Educativo de la Municipalidad de Padre Las Casas".
- l) Of. Ord. N°239, de fecha 13.09.16, enviado al Administrador Municipal, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato "Adquisición e Instalación de Cámaras de Seguridad en Recintos Municipales de la Municipalidad de Padre Las Casas".
- m) Of. Ord. N°1455, de fecha 14.09.16, enviado al señor Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, Comunica Acuerdo de Concejo, sobre no participación de Concejales en proceso de priorización Proyectos FRIL.

n) Of. Ord. N°1456, de fecha 14.09.16, enviado a la Directora Regional SERVEL (s), solicita información sobre instalación de publicidad Proceso Eleccionario 2016.

Debido a la inasistencia del Concejal Sr. Alex Henríquez a la Sesión Ordinaria del día de hoy, serán enviados a su respectivo domicilio, los siguientes antecedentes entregados en reunión:

1. Copia Memorándum N°291, de fecha 20.09.16, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.
2. Copia Of. Ord. N°1408, de fecha 15.09.16, enviado por la Directora Regional (s) del SERVEL, sobre instalación de propaganda electoral.
3. Informe N°999 de Administración Municipal, sobre micro estacionada aproximadamente 03 años en Calle Barroso.
4. Informe legal solicitud autorización entrega comodato al Club de Rayuela de Padre Las Casas.

La señora Presidenta del Concejo, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 10:30 horas.

LGC/vcg